

## RESOLUCION N° R –1071-2004 - UNSAAC.

Cusco, 19 de Agosto del 2004

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

**VISTO** . El oficio N° 004 - PUNSAACAAF – 2004, signado con el N° 11528 cursando por el Ing. Dante Astete Canal, Vicerrector Académico; mediante el cual solicita la aceptación de donación de \$ 500,00.00, a favor de la UNSAAC; y.

### CONSIDERANDO:

Que mediante expediente de la referencia, el Ing. Dante Astete Canal, Vicerrector Académico, se dirige a la Autoridad Universitaria, para hacer de su conocimiento, que la Fundación Ford con sede en Nueva York - USA, ha donado a favor de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco el importe de QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS ( \$ 500,000,00) para la ejecución del Proyecto: **“HATUN ÑAN, RETOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PARA LA ACCION AFIRMATIVA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ORIGEN INDÍGENA – SEGUNDA FASE”** , en tal sentido, el Vicerrector Académico, solicita la emisión de la resolución de aceptación y agradecimiento por dicha donación.

Que, asimismo, obra en el expediente, la Carta S/ Nro remitida por la Dra. Elaine Kranich, Directora de la Oficina de Secretaria de la Fundación Ford con sede en Nueva York, comunicado a la Autoridad Universitaria que con Carta Oficial de Fecha 09 de julio del 2004 se anunció la aprobación de una donación a la UNSAAC por el importe de \$500.000.00 para el Proyecto: **“HATUN ÑAN, RETOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PARA LA ACCION AFIRMATIVA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ORIGEN INDÍGENA – SEGUNDA FASE”**. Dicha donación cubrirá un periodo de dos (02) años a partir del mes de julio del 2004 hasta julio del 2006, además, señala, que de estar de acuerdo con los objetivos y términos de la carta – contrato y el presupuesto adjunto, deberá ser devuelta debidamente firmada, directamente a la Fundación Ford con sede en Nueva York - USA, para facilitar al traspaso total de los fondos, se debe enviar conjuntamente con la copia de la carta firmada el Formulario Electronic Payment Instruction Fono, completando toda la información solicitada: el nombre y número de la cuenta y dirección completa de su banco y del banco corresponsal que se utiliza para las transferencias desde el extranjero.

Que, asimismo, con fecha 25 de junio del 2004 por comunicación de la Dra. Elaine Kranich, Directora de la Oficina de la Secretaria de la Fundación Ford con sede en Nueva York – USA, nos comunica que dicha Fundación a aprobado la donación de \$ 500.000 como el Grant N° 1040 – 0999 a favor de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para la Ejecución del Proyecto **“HATUN ÑAN, RETOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PARA LA ACCION AFIRMATIVA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ORIGEN INDÍGENA – SEGUNDA FASE”**, en el periodo de julio 2004 a julio del 2006. Donación que tendrá tres desembolsos: El primer desembolso a la fecha de la firma de Aceptación de la donación por el Monto de \$300.000; el segundo desembolso el 01

de febrero del 2005 por el Monto de \$100.000 y el tercer desembolso el 01 de Octubre del 2005 por el Monto de \$100.000; recomendando que los fondos serán utilizados para uso exclusivo de los objetivos y actividades declaradas en el Proyecto.

Que, los Arts. 164 inc. n y 409 del Estatuto de la Institución, señalan que son atribuciones del Consejo Universitario, aceptar herencias, legados, donaciones los mismos que forman parte del patrimonio de la Universidad.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- ACEPTAR** la donación del importe de QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 500,000.00), efectuada por la FUNDACIÓN FORD con sede en Nueva York – USA, representada por la Dra. Elaine Kranich, Directora de la Oficina de la Secretaria de la Fundación Ford con Sede en Nueva York - USA, a favor de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para la ejecución deL Proyecto: “HATUN ÑAN, RETOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PARA LA ACCION AFIRMATIVA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ORIGEN INDÍGENA- SEGUNDA FASE”, presentado por el Ing. Dante Astete Canal, Vicerrector Académico de la Institución y Director Ejecutivo del Proyecto, con la participación de los siguientes Docentes: Mgt. MARCO ALCIDES VILLASANTE LLERENA, Director Académico del Programa, Dra. ELIZABETH DUEÑAS PEÑA, como Coordinadora de Actividades Cognitivas, y Lic. JESÚS WASHINGTON ROZAS ALVAREZ, como Coordinador de Actividades Estudiantiles; conforme al presupuesto aprobado que se indica a continuación:

Actividades Servicios Académicos \$ 220,600

Honorarios Direct. y Coord.. \$ 96,400

Actividades Socio Culturales \$ 30,500

Actividades Redes y Eventos \$ 67,000

Actividades de Investig y Dufus. a est. Trab. Campo \$ 61,200

Gastos Administrativos. \$ 24,300

-----

**TOTAL \$ 500.000**

=====

**SEGUNDO.- EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL** a la FUNDACIÓN FORD en la persona de la Sra. Elaine Kranich, Directora de la Oficina de Secretaria de la Fundación Ford con sede en Nueva York – USA, por la importante donación efectuada a favor de la UNSAAC, la misma que facilitará la ejecución del Proyecto: “HATUN ÑAN, RETOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PARA LA ACCION AFIRMATIVA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ORIGEN INDÍGENA – SEGUNDA FASE”.

**TERCERO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración en coordinación con el Vicerrectorado Académico de la Institución remitan a la Fundación Ford; el nombre y número de cuenta, así como dirección y nombre del banco que se utiliza para transferencias de dinero desde el extranjero.

**CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA** la obligación del Ing. DANTE ASTETE CANAL Vicerrector Académico y Coordinador del Proyecto el cumplimiento de los compromisos asumidos con la firma de la Carta – Contrato y su presupuesto aprobado con la remisión de los informes correspondientes.

El Vicerrector Académico y la Dirección General de Administración, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Tr.:

**VRAC.- VRAD.- OIL.- OPU.- DIGA.-**

**FUNDACIÓN FORD.-** Facultades (20).- A. Financiera.- AASA. U Mantenimiento .- U Control Presupuesto.- U Tesorería.- U. Funcional de Fiscalización, tributación, U. Integración Contable.- Unidad de Suministros.- U de Control Patrimonial.- APEP.- Comunicaciones.- Archivo.

**SG/JAOE/TCTM/MATA/JGPF.-**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.